



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 4.850/02.-

**Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.- S/ Informe vacantes producida para los cargos de: Agente Fiscal –Titular de la Fiscalía N° 3- con asiento en General Pico (IIª Circunscripción Judicial) y Defensor General –Titular de la Defensoría Civil y Penal –Con asiento en Victorica (IVª Circunscripción Judicial).- T.I.: Superior Tribunal de Justicia – Presidencia.-**

**DICTAMEN N° 895/02 .-**

**Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:**

En atención al requerimiento efectuado a fs. 5 vta. y teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en materia de comunicaciones al Consejo de la Magistratura, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al Proyecto de Decreto de fs. 5/5 vta..-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a al firma del Sr. Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 JUL 2002  
EOC.-



Dña. Adriana Isabel CNARZO  
ABOGADA  
SECRETARÍA GENERAL  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SANTA ROSA